

# Gasto público obliga a reforma tributaria

Fedesarrollo dice que se deben financiar inversiones cercanas al 3 % del PIB en salud, educación, agro, pensiones e infancia.

Las mayores presiones que tendrá el gasto público en sectores como el campo, la educación, la salud, las pensiones y la primera infancia, conllevarán la "inminencia" de una reforma tributaria durante este segundo semestre del año.

Así lo concluye el informe mensual de Tendencia Económica de Fedesarrollo, que agrega que se requiere un esfuerzo fiscal cercano al 3 por ciento del PIB.

Además de las necesidades a nivel interno, Fedesarrollo analizó el contexto externo y advierte que "la senda de crecimiento de los países emergentes va a estar por debajo de lo previsto en el 2013 y hay una recuperación más dinámica de las economías desarrolladas, lo que aceleraría el desmonte de sus políticas monetarias expansivas".

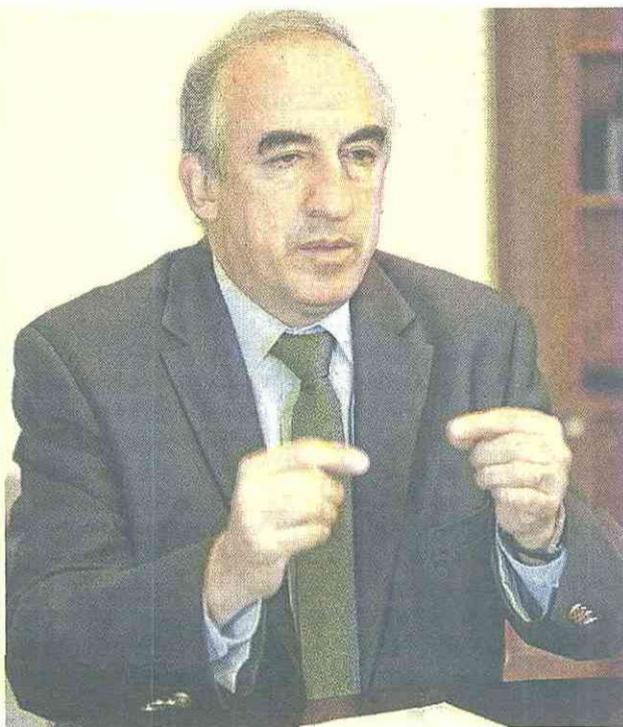
El informe correspondiente al mes de junio, dice además, que el ajuste en la senda de crecimiento de 5 por ciento para los próximos años, hecho por Minhacienda, para compensar el impacto negativo sobre los ingresos tributarios es una "previsión optimista".

Así mismo, establece que las cuentas de inversión del Gobierno para el próximo cuatrienio imponen restricciones a lo previsto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). En este, Minhacienda establece un promedio de gasto de inversión superior al de la última década (2,1 % vs 1,8% del PIB), que "está por debajo de lo ejecutado por el actual Gobierno, de 2,9 por ciento".

## MÁS GASTO PÚBLICO

El sector rural y la política de desarrollo agropecuario conllevaría un gasto fiscal que podría incrementarse hasta un punto porcentual del PIB si se firma un acuerdo de paz, dice Fedesarrollo.

Por su parte, el sector salud requerirá gastos extraordinarios para financiar las deudas acumuladas



Leonardo Villar, director ejecutivo de Fedesarrollo.

## Impacto fiscal de gasto público y choques externos

Programas de política pública	Impacto fiscal % del PIB
Primera infancia	0,4
Calidad educativa	0,3
Saneamiento salud	0,8
Pensiones	0,2
Promoción rural	0,4
<hr/>	
Mayores tasas internacionales	0,4
Caída precio petróleo	0,3
Crecimiento externo	0,1
<b>Total</b>	<b>2,9%</b>

FUENTE: FEDESARROLLO

“Se requiere que la productividad crezca 1,6 % anual, algo que no se ve desde mediados de la década del 70”.

“Es inevitable una reforma tributaria, su postergación implicaría necesidades mayores en los próximos años”.

del sistema de aseguramiento y las obligaciones de la ley estatutaria, cuyo costo se estima en 0,8 por ciento del PIB al año.

Así mismo, solventar los problemas de cobertura y equidad del sistema pensional costaría el 0,2 por ciento del PIB.

A su vez, mejorar la calidad y cobertura de la educación, representaría 0,3 por ciento del PIB.

En lo relacionado con extender la atención integral de la primera infancia, el costo fiscal ascendería al 0,4 por ciento del PIB.

Además, dice Fedesarrollo que, si caen las previsiones de crecimiento de las economías emergentes, "habría reducción en los precios de energía y alimentos, lo cual afectará los ingresos fiscales asociados a las exportaciones, tanto las tradicionales como las no tradicionales".

Sumado a esto, Anif sostiene la necesidad de mayor recaudo como respuesta al desmonte de los gravámenes financieros y del patrimonio.

“DIFÍCIL QUE PIB CREZCA AL 6 POR CIENTO”

De otro lado, Fedesarrollo señala que será difícil lograr que el crecimiento potencial de la economía sea de 6 por ciento. La razón tiene que ver con que los niveles de productividad del país no crecerían de acuerdo a lo requerido.

Aunque desde el 2004 la productividad crece a un ritmo de 1 por ciento, el centro de investigaciones económicas dice que es insuficiente.

Luego de hacer una estimación -optimista- de lo que sería el crecimiento del PIB al 2025, estimando que aumente 1,8 por ciento anual la población económicamente activa, que el desempleo se ubique debajo de 7 por ciento, y que se mantenga una tasa de inversión real sostenida por encima del 30 por ciento, la productividad apenas sería de 3,4 por ciento al 2025, y si el aumento anual fuera de 0,9 por ciento, como ha sido el promedio histórico, el crecimiento del PIB llegaría a 4,3 por ciento.

Por eso, dice Fedesarrollo, que para que la economía alcance una tasa de crecimiento sostenido de 5 por ciento se requiere que la productividad crezca 1,6 por ciento anual, "algo que no se observa desde mediados de la década del 70".

Es decir, para llegar a tasas de crecimiento de la economía del 6 por ciento, la productividad tendría que ser del 2,6 por ciento anual, "y es difícil que el capital y el trabajo aporten más. Se requieren cambios estructurales", dice Fedesarrollo y advierte que el reto es la terminación del conflicto, aprovechar los TLC y la Alianza del Pacífico, así como la nueva infraestructura vial, para poder allanar el terreno de la productividad y el crecimiento. ■

# Huertas gana otra vía 4G y suma tercera victoria

El consorcio colombiano ganó ayer concesión entre La Pintada-La Virginia en Antioquia.



Concesión hace parte de las autopistas en Antioquia.

El grupo Mario Huertas-Constructora Meco le ganó a Shikun & Binui-Grodco en la puja por la concesión de la Autopista Conexión Pacífico 3 en Antioquia (La Pintada-La Virginia), al presentar una propuesta económica por 778.326 millones de pesos, un 13 por ciento por debajo del presupuesto del Gobierno para la obra.

Este es el tercer proyecto que gana el consorcio colombiano. El primero fue Girardot-Honda-Puerto Salgar, con inversiones por 1 billón de pesos, y el segundo Cartagena-Barranquilla, por 960.000 millones de pesos.

Pacífico 3 tendrá inversiones aproximadas de 1,29 billones de pesos y comprende 146 kilómetros de intervención, 26 puentes, 5 túneles cortos y un túnel largo de 3,4

km en Tesalia, y el tiempo estimado de ejecución es de cinco años. Esta obra, que deberá estar lista en un quinquenio, hará que el tiempo de tránsito de un camión entre Medellín y el puerto de Buenaventura se reduzca a siete horas. El grupo perdedor está conformado por la firma israelí Shikun & Binui, la colombiana Comercializadora Internacional Grodco y Colombiana de Inversiones en Infraestructura. El siguiente proyecto que adjudicará la ANI es la Perimetral de Cundinamarca.

# Decreto haría legal el servicio de Uber



Michael Shoemaker, gerente general de Uber en Colombia.

Mintransporte prepara norma para que el servicio de taxis VIP pueda funcionar en Colombia.

Ante el auge que ha tenido el servicio que se ofrece a través de la aplicación Uber en Colombia, el Ministerio de Transporte está trabajando en un decreto que permitiría el transporte público VIP de pasajeros.

Así lo confirmó el viceministro de Transporte, Nicolás Estupiñán, quien

además señaló que no cederán si se presentan protestas como las que anunciaron algunos taxistas para el próximo 30 de julio.

Estupiñán explicó que se está analizando el decreto que permitirá que el servicio de Uber a través de vehículos blancos o transporte especial, sea legal. "Se está trabajando en mesas con los diferentes gremios para construir un decreto que permita entregarle a la ciudadanía este tipo de servicios diferenciales", afirmó.